



RESOLUCION - CS - N° 296/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 NOV 1997

Expte. N° 12.157/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Dr. Rafael Marcelo Rivero, eleva renuncia al cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la renuncia interpuesta reviste el carácter de indeclinable y motivada en virtud de haber accedido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su décima sesión ordinaria de fecha 5 de Agosto de 1.997, solicita la aceptación de la misma.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, en virtud de haber sido quien designó al docente en el cargo de profesor regular.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despachos Nros. 134/97 y 158/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 16/10/97 con Cuarto Intermedio del 23/10/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Rafael Marcelo RIVERO, al cargo de profesor regular en la categoría de titular dedicación semiexclusiva de la cátedra de "Epidemiología", carreras de Nutrición y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 28 de Julio de 1997.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Dr. Rivero los valiosos servicios prestados a la comunidad universitaria, a través de su actuación como docente, investigador y funcionario de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Rafael M. Rivero, Secretaría General, Secretaría Académica y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última Dirección General para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR